

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81001 2339 000 2018 00039 00
Medio de control : Repetición
Demandante : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Demandado : Arnulfo Velasco Ortiz y otros
Providencia : Ordena emplazamiento

1. Teniendo en cuenta el memorial radicado por la apoderada del Ejército Nacional, mediante el cual manifiesta que *“pese a que se enviaron las respectivas comunicaciones a las direcciones que registraban en la base de datos de la entidad, los sobres con las mismas fueron devueltos por el empresa 472”* (fl. 44-45) y solicita que se surta el emplazamiento; por lo anterior y ante el desconocimiento acerca de la dirección para la notificación de los demandados Jhon Jairo Amado Riaño, Orlando Barajas Uribe y Arnulfo Velasco Ortiz, resulta procedente ordenar de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 del C.G.P su notificación mediante emplazamiento, trámite a cargo de la demandante.

2. En el caso de David Sánchez Puentes, se observa que la comunicación para diligencia de notificación personal fue entregada en la dirección indicada en el escrito de la demanda, sin que a la fecha el citado haya comparecido para su respectiva notificación; por lo anterior, se ordenará que por Secretaría se proceda a la notificación por aviso, trámite a cargo de la demandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 292 del CGP.

3. Revisado el trámite procesal, no se ha allegado al expediente copia cotejada y sellada de la empresa de servicio postal sobre la comunicación a David Sánchez Puentes (Artículo 291, numeral 3, inciso 4, CGP); por lo anterior, se requerirá a la entidad demandante para que proceda de conformidad.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la notificación a los demandados así: (i) Jhon Jairo Amado Riaño, (ii) Orlando Barajas Uribe y (iii) Arnulfo Velasco Ortiz, mediante emplazamiento por cuenta de la entidad demandante en la edición nacional dominical del diario El Tiempo o El Espectador.

SEGUNDO: ORDENAR que se proceda a notificar por aviso a David Sánchez Puentes.

05:40 PM
Puy



Proceso: 81001 2339 000 2018 00039 00
Demandante: Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional

TERCERO: REQUERIR a la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, de conformidad con lo expuesto en el numeral 3, de la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado